



**GUANAJUATO**  
GOBIERNO DE LA GENTE  
SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD

**INFORME DE CONTRALORÍA SOCIAL  
EN LA OBRA PÚBLICA 2025**

---

# Secretaría del Agua y Medio Ambiente

**16** PEACE, JUSTICE  
AND STRONG  
INSTITUTIONS



# INDICE

## Contenido

INTRODUCCIÓN .....	3
MARCO JURÍDICO .....	5
DEL PROYECTO.....	6
CONTRALORÍA SOCIAL EN LA OBRA PÚBLICA.....	6
OPERACIÓN DEL PROYECTO.....	7
EN QUÉ CONSISTE EL PROYECTO .....	7
OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO .....	7
OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROYECTO.....	8
DE LA EVALUACIÓN.....	9
OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN.....	9
PERIODO .....	9
INSTANCIAS PARTICIPANTES .....	9
DESARROLLO.....	9
RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS DE INVERSIÓN.....	10
QB4020, QB4022, QB4025, QB4026, QB4017, QB4018 y QB4019 .....	10
ELEMENTOS CONSIDERADOS EN LA EVALUACIÓN.....	13
1.-PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA.....	13
2.-DE LA PACTACIÓN DE META 2025.....	13
3.-META PACTADA 2025.....	14
4.-RESULTADOS DEL 2025.....	15
DE LAS OBSERVACIONES DERIVADAS DE LAS VERIFICACIONES MENSUALES. ....	17
DE LA SATISFACCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS DE LAS OBRAS PÚBLICAS. ....	18
SEGUIMIENTO DE LA SECRETARIA DE LA HONESTIDAD.....	20
CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA 2025.....	20
RECOMENDACIONES 2026.....	22
TABLA DE RECOMENDACIONES.....	22
CONCLUSIONES.....	23



# INTRODUCCIÓN

Las acciones de contraloría social, de manera general, tienen un impacto directo en diversos instrumentos de planeación. Un ejemplo de ello son los Objetivos de Desarrollo Sostenible, específicamente el Objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.

En el **Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030**, se relaciona con el Objetivo 1.3: Erradicar la corrupción en la vida pública y promover la ética, la honestidad, la integridad y el buen gobierno para fortalecer la confianza en las instituciones.

En el **Plan Estatal de Desarrollo 2050**, estas acciones se reflejan en el Pilar 3. Nueva Gobernanza, dentro del Objetivo 3.1: Asegurar la eficacia, eficiencia y transparencia de la gestión gubernamental, particularmente en la Estrategia 3.1.2: Impulso al gobierno abierto, la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción, donde se establece la importancia de incrementar la cobertura del esquema de contraloría social en todos los programas que se ejecuten con recursos públicos en los tres niveles de gobierno.

Asimismo, en el **Programa de Gobierno 2024-2030** de Guanajuato, las acciones de contraloría social se reconocen dentro del Eje 3: Guanajuato es confianza. En el Objetivo 3.3: Reducir los casos de corrupción en las instancias del Poder Ejecutivo del Estado, la Estrategia 3.3.3: Impulso a la contraloría social como práctica de vigilancia gubernamental plantea las siguientes acciones:

- **3.3.3.1.** Consolidación de comités ciudadanos de vigilancia en Guanajuato.
- **3.3.3.2.** Implementar herramientas tecnológicas para el monitoreo de proyectos gubernamentales por parte de la ciudadanía.
- **3.3.3.3.** Promover la capacitación de la ciudadanía en mecanismos de contraloría social.

Por su parte, en el Objetivo 3.4: Consolidar un gobierno transparente y proactivo en la rendición de cuentas en Guanajuato, la Estrategia 3.4.2: Eficientar los mecanismos para la rendición de cuentas a la ciudadanía contempla la acción 3.4.2.1: Ampliar la fiscalización ciudadana en proyectos de obra pública de la entidad.

Por lo que el Gobierno de la Gente en aras de fortalecer su compromiso con la participación activa y continúa de la sociedad, ha impulsado la inclusión ciudadana. En este marco, el presente informe presenta de manera detallada los resultados obtenidos a través de la colaboración y coordinación entre la Secretaría de la Honestidad y la Secretaría del Agua y Medio Ambiente durante el ejercicio 2025.

Los esfuerzos conjuntos reflejan el objetivo de promover la honestidad y combatir la corrupción, a través de la implementación del control social y la participación ciudadana, lo que permite evaluar los resultados obtenidos en este proceso.

Mediante el análisis de la evidencia generada y la información recabada, se logró identificar los resultados alcanzados y medir la efectividad de las acciones emprendidas en el ámbito de la contraloría social, con la finalidad de optimizar estos procesos, se presentan recomendaciones dirigidas a mejorar la operación y promoción de la contraloría social.

Este informe resalta la honestidad, la transparencia y el carácter público de las acciones gubernamentales, a la vez que hace evidente la relevancia de la participación ciudadana en su rol de contraloría social. Este tipo de participación se configura como una herramienta de control social que fomenta un sentido de pertenencia y contribuye al bienestar de la población guanajuatense, especialmente en el ámbito de la vigilancia de las obras públicas.



**HONESTIDAD**  
SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD



# MARCO JURÍDICO

## FEDERAL

### A). CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS<sup>1</sup>

Se reconocen y consagran una serie de derechos fundamentales que garantizan la posibilidad de una participación activa y efectiva de la ciudadanía en los asuntos gubernamentales. Entre estos derechos se destacan la libertad de expresión y el derecho de acceso a la información, así como la libertad para difundir opiniones y el respeto al derecho de petición, el cual debe ser asegurado por los servidores públicos. Igualmente, se promueve el derecho de asociación y se fomenta la creación de un sistema de planeación participativa, entre otros mecanismos que facilitan la inclusión de la sociedad en el proceso de toma de decisiones públicas.

### B). LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL<sup>2</sup>

En los artículos del 69 al 71 se reconoce el mecanismo de contraloría social, destacando al Gobierno Federal como promotor de este importante proceso. Asimismo, se establecen de manera precisa las funciones de la contraloría social, que incluyen la posibilidad de realizar solicitudes de información a los tres niveles de gobierno, supervisar el uso de los recursos públicos, emitir informes y presentar quejas y denuncias en relación con los programas sociales.

## ESTATAL

### A). CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO<sup>3</sup>

El marco constitucional establece de manera clara la base para la participación ciudadana en los asuntos gubernamentales. En su artículo primero, se reconoce que todas las personas en el Estado de Guanajuato gozan de los derechos humanos y de las garantías para su protección, tal como lo estipulan la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Tratados Internacionales ratificados por el Estado Mexicano, así como la propia Constitución local y sus Leyes Reglamentarias.

El artículo 36, en su segundo párrafo, reconoce la participación ciudadana como uno de los principios fundamentales en el ejercicio de los poderes del Estado.

### B). LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO<sup>4</sup>

En su artículo 32, se establece que la Secretaría de la Honestidad (de conformidad con la reforma publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, Número 187, SEXTA PARTE, el 17 de septiembre de 2024), es la dependencia encargada de supervisar, dar seguimiento y evaluar las acciones de las dependencias y entidades del gobierno. Esta Secretaría también promueve la participación ciudadana en dichos procesos, así como la prevención de conductas que puedan constituir faltas administrativas por parte de los servidores públicos. En su caso, le corresponde la aplicación del derecho disciplinario.

Entre sus atribuciones en materia de vinculación ciudadana, la Secretaría tiene la responsabilidad de coordinar la participación de la ciudadanía en actividades de

<sup>1</sup> <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf> (artículos 6, segundo párrafo, 7 8,9 y 26)

<sup>2</sup> <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDS.pdf>

<sup>3</sup> [https://congreso-gto.s3.amazonaws.com/uploads/reforma/pdf/3585/CPG\\_REF\\_29Julio2024.pdf](https://congreso-gto.s3.amazonaws.com/uploads/reforma/pdf/3585/CPG_REF_29Julio2024.pdf)

<sup>4</sup> [https://congreso-gto.s3.amazonaws.com/uploads/reforma/pdf/3591/LOPEEG\\_REF\\_17Sep2024.pdf](https://congreso-gto.s3.amazonaws.com/uploads/reforma/pdf/3591/LOPEEG_REF_17Sep2024.pdf)



contraloría social, promoviendo la honestidad, la transparencia y la rendición de cuentas en las acciones del gobierno.

### **C). LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO<sup>5</sup>**

Este marco normativo en su artículo 17, otorga una especial importancia a la vigilancia de las obras públicas y los servicios relacionados, promoviendo activamente la participación ciudadana en los procesos de supervisión, conforme a las modalidades establecidas en las leyes y el reglamento aplicables.

### **D). REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS (SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD)<sup>6</sup>**

En sus artículos del 45 al 48 señala las atribuciones de la Dirección General de Participación Ciudadana y Contraloría Social para llevar a cabo la planeación, vinculación con los 3 niveles de gobierno, la supervisión y evaluación de la participación ciudadana en su forma de contraloría social; la administración del Sistema de Información de Contraloría Social del Estado de Guanajuato; el desarrollo seguimiento e implementación de la contraloría social en los programas sociales estatales y en la obra pública, la emisión de los informes sobre las acciones en contraloría social entre otras.

### **E). LINEAMIENTOS PARA LA PROMOCIÓN Y OPERACIÓN DE LA CONTRALORÍA SOCIAL EN LA OBRA PÚBLICA<sup>7</sup>**

La Secretaría de la Honestidad (reforma publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, Número 187, SEXTA PARTE, de fecha 17 de septiembre de 2024) expidió los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública, aplicables a partir de 2019 y publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, Número 251, Segunda Parte, de fecha 17 de diciembre de 2018.

## **DEL PROYECTO**

### **CONTRALORÍA SOCIAL EN LA OBRA PÚBLICA**

Los Lineamientos establecen las bases para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública que se ejecuten en el Estado de Guanajuato, con recursos total o parcialmente estatales, federales transferidos y/o, en su caso municipales.

La Contraloría Social en la Obra Pública, es el ejercicio de participación ciudadana de los beneficiarios de las obras públicas y otros interesados, en el seguimiento y evaluación de estas, mediante el análisis de la información pública y la aplicación de cédulas de vigilancia, el informe final, así como en su caso la presentación de reportes ciudadanos.

La promoción y operación de la Contraloría Social en la Obra Pública que derive de programas federales de desarrollo social se registrará por lo dispuesto en la normativa federal conducente, así como en los instrumentos de colaboración y coordinación que, para tales efectos, haya celebrado el Gobierno del Estado de Guanajuato.

<sup>5</sup> [https://congreso-gto.s3.amazonaws.com/uploads/reforma/pdf/3422/LOPySRLMG\\_REF\\_28Octubre2022.pdf](https://congreso-gto.s3.amazonaws.com/uploads/reforma/pdf/3422/LOPySRLMG_REF_28Octubre2022.pdf)

<sup>6</sup>

[https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/documentos/2021\\_GOBIERNO\\_Reglamento\\_interior\\_secretaria\\_tranparencia\\_rendicion\\_cuentas\\_decreto\\_0.pdf](https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/documentos/2021_GOBIERNO_Reglamento_interior_secretaria_tranparencia_rendicion_cuentas_decreto_0.pdf)

<sup>7</sup> [https://contraloriasocial.strc.guanajuato.gob.mx/wp-content/uploads/2020/03/LINEAMIENTOS\\_CS\\_EN\\_LA\\_OBRA\\_PUBLICA.pdf](https://contraloriasocial.strc.guanajuato.gob.mx/wp-content/uploads/2020/03/LINEAMIENTOS_CS_EN_LA_OBRA_PUBLICA.pdf)



## OPERACIÓN DEL PROYECTO.

La Secretaría de la Honestidad con base en el artículo 5, fracción IX de los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública establece como Entidad Ejecutora a las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y, en su caso, los Ayuntamientos responsables de la planeación, programación, adjudicación, contratación, ejecución y entrega-recepción de la obra pública efectuada con recursos total o parcialmente estatales, federales transferidos y en su caso municipales.



## EN QUÉ CONSISTE EL PROYECTO

1. Promoción de las actividades de contraloría social ante la población beneficiaria de obras públicas.
2. Constitución, capacitación y asesoría a comités de contraloría social integrados por ciudadanos beneficiarios directa e indirectamente, así como a los interesados.
3. Aplicación de las herramientas de contraloría social que derivan de las acciones de vigilancia de los ciudadanos y respecto de los cuales las ejecutoras de la obra pública promocionan entre los integrantes de los comités.

## OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO

Promover la vigilancia por medio de la participación ciudadana en las obras públicas a través de la constitución de Comités, con la finalidad de vigilar la aplicación de los recursos públicos, el cumplimiento de las especificaciones técnicas y tiempos de ejecución contribuyendo a fortalecer la honestidad, la transparencia gubernamental.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROYECTO

El proyecto Contraloría Social en la Obra Pública contribuye con la promoción de la participación ciudadana en la vigilancia y evaluación de las obras que se realizan con recursos públicos, favoreciendo a que se ejerzan con legalidad, honestidad y transparencia y que sus beneficios lleguen a quienes lo requieren; todo ello, a través de los siguientes objetivos específicos:

- Fortalecer la honestidad.
- Fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas.
- Promover la corresponsabilidad entre gobierno y ciudadanos.
- Mejorar la y realización de las obras públicas.
- Incrementar la eficiencia de los recursos públicos.
- Aumentar la confianza ciudadana.
- Combatir la corrupción.
- Contribuir a la calidad de vida de los Guanajuatenses.



# DE LA EVALUACIÓN

## OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN

Elaborar un informe que permita conocer los resultados de la vinculación entre la entidad ejecutora y la Secretaría de la Honestidad, derivada de las actividades comprometidas en la pactación metas 2025 en materia de contraloría social, consistentes en la verificación de los temas de difusión, capacitación, conformación de comités y su seguimiento, así como la atención de quejas y denuncias sustentando de manera eficaz dichas actividades, con las evidencias documentales, resultado de las acciones de la vigilancia, control y evaluación de la ciudadanía en las obras públicas de las cuales son beneficiarios, mismas que son ejecutadas con recurso federal transferido, estatal y/o, en su caso, municipal conforme a los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública y con ello emitir recomendaciones de mejora a la implementación del proyecto.

## PERIODO

La intervención de la Secretaría de la Honestidad en las actividades de contraloría social en las obras públicas ejecutadas por la Secretaría del Agua y Medio Ambiente comprendió la conformación de los Comités de Contraloría Social en la Obra Pública durante el ejercicio 2025, incluyendo aquellos que, por cuestiones de operatividad, el cierre de las actividades, se trasladaron hasta el 15 de febrero de 2026.

## INSTANCIAS PARTICIPANTES

La Secretaría del Agua y Medio Ambiente como ejecutor de la obra pública a través de la y la Secretaría de la Honestidad.

## DESARROLLO

La evaluación se realizó bajo un enfoque cualitativo y cuantitativo. Combinó la revisión del cumplimiento de los ordenamientos legales en los que se fundamentan las actividades de la Contraloría Social en la Obra Pública, así como el análisis del alcance de las metas y del propio seguimiento, con el acopio, organización, sistematización y valoración de información contenida en los registros administrativos y documentos normativos relacionados con el proyecto, así como los datos arrojados por el Sistema de Información de Contraloría Social del Estado de Guanajuato y su interpretación.

# RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS DE INVERSIÓN

## QB4020, QB4022, QB4025, QB4026, QB4017, QB4018 y QB4019

Dentro de los Programas Sociales Estatales, existen aquellos que, dentro de su ejecución, contienen acciones de obra pública. En el anexo 15 de la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio 2025, se señalaron los siguientes programas sociales QB4020, QB4022, QB4025, QB4026, QB4017, QB4018 y QB4019 para ejecución de la Secretaría del Agua y Medio Ambiente de Guanajuato.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 3 segundo párrafo de los Lineamientos para la Promoción y Operación de Contraloría Social en Programas Sociales Estatales que a la letra dice: "...Tratándose de programas sociales estatales en los que se ejecute obra pública serán aplicables los Lineamientos para la promoción y de la Contraloría Social en la Obra Pública..." (sic). Es por ello que, en los programas sociales citados en supra líneas se realizaron actividades establecidas en los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública.

Cabe mencionar que los Q's en los que no se registraron comités en el Sistema de Información de Contraloría Social del Estado de Guanajuato, son los siguientes:

PROYECTO	CONCEPTO
QB4025	Agua Potable para la Gente en Zonas Suburbanas Contraloría Social en Obra Pública
QB4026	Agua Potable para la Gente (Atención de Sequía) Contraloría Social en Obra Pública
QB4017	Drenaje para la Gente en Localidades Urbanas Contraloría Social en Obra Pública
QB4018	Drenaje para la Gente en Localidades Suburbanas Contraloría Social en Obra Pública

Toda vez que se pueden dar los siguientes supuestos:

- Tratándose de Proyectos que tengan participación con recurso federal se atenderá la normativa federal.
- Aquellos proyectos en los que se haya transferido el recurso a los Organismos Operadores de Agua Municipales en los 46 municipios, y ellos sean los responsables de la ejecución. Con base en lo establecido por el artículo 11 fracción I de los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública, la meta anual deberá ser por lo menos del cincuenta por ciento de las obras públicas a cargo de cada ejecutora, sin embargo, queda a consideración de la propia ejecutora las obras en las que se conformarán los Comités de Contraloría Social en Obra Pública.



Por lo mencionado las obras de los Q's que si registraron Comités de Contraloría Social en la Obra Pública a través del Sistema de Información de Contraloría Social de Guanajuato (SICOSEG), se enlistan a continuación como parte de la meta general pactada con la Secretaría del Agua y Medio Ambiente.

<b>QB4019 Drenaje para la Gente en Localidades Rurales</b>
<b>GTO-SH-2025-12-004</b> , CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO PARA LAS LOCALIDADES DE COLONIA SAN MIGUEL Y COLONIA NUEVO MICHOACÁN, EN EL MUNICIPIO DE CUERAMARO, GTO
<b>QB4020 Agua Potable para la Gente en Localidades Urbanas</b>
<b>GTO-SH-2025-40-017</b> , SECTORIZACIÓN EN CABECERA MUNICIPAL DE TIERRA BLANCA, GTO.(PRIMERA ETAPA DE CINCO)
<b>QB4022 Agua Potable para la Gente en Localidades Rurales</b>
<b>GTO-SH-2025-06-011</b> , REHABILITACION DEL EQUIPAMIENTO ELECTROMECAÁNICO DEL MANANTIAL DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD DE ALDAMA (XOCONOXTLE) DEL MUNICIPIO DE ATARJEA, GTO.
<b>GTO-SH-2025-10-011</b> , REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE LA HUERTA DEL MUNICIPIO DE CORONEO, GTO. (SEGUNDA ETAPA DE TRES)
<b>GTO-SH-2025-13-009</b> , REHABILITACION DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LAS LOCALIDADES DE EJIDO BEGOÑA Y LA NORIA, EN EL MUNICIPIO DE DOCTOR MORA, GTO. (PRIMERA ETAPA)
<b>GTO-SH-2025-14-003</b> , CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE AGUA TRATADA DE LA PTAR XOCONOXTLITO A MEGAPARQUE Y PARQUE LINEAL SALIDA A GTO. PRIMERA ETAPA DE 2, EN EL MUNICIPIO DE DOLORES HIDALGO, GTO.
<b>GTO-SH-2025-23-011</b> , REHABILITACIÓN DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA (PIR) PARA LAS LOCALIDADES DE LA SARNA Y EL GUAYABITO DE PEDROZA EN EL MUNICIPIO DE PENJAMO, GTO
<b>GTO-SH-2025-23-012</b> , EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA (PIR) EN LA LOCALIDAD DE LA SARNA, EN EL MUNICIPIO DE PÉNJAMO, GTO)
<b>GTO-SH-2025-23-013</b> , REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA (PIR) EN LA LOCALIDAD DE SAN GABRIEL Y SAN IGNACIO. SEGUNDA ETAPA DE TRES EN EL MUNICIPIO DE PÉNJAMO, GTO
<b>GTO-SH-2025-23-016</b> , EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA (PIR) EN LA LOCALIDAD DE PALO VERDE, EN EL MUNICIPIO DE PENJAMO, GTO.
<b>GTO-SH-2025-23-019</b> , CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA (PIR) EN LA COMUNIDAD DE PALO VERDE, EN EL MUNICIPIO DE PENJAMO, GTO.
<b>GTO-SH-2025-25-001</b> , EQUIPAMIENTO Y ELECTRIFICACION DEL POZO DE GUADALUPE DE JALPA, EN EL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO
<b>GTO-SH-2025-29-007</b> , PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO PARA AGUA POTABLE EN LAS LOCALIDADES DE XOCONOXTLE Y ANEXAS, DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO DE LA UNIÓN, GTO.
<b>GTO-SH-2025-32-019</b> , PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO EN LA LOCALIDAD DE PUERTO DE LA CENIZA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ ITURBIDE, GTO.
<b>QB4100.- Infraestructura Social de Agua Potable en Zonas Prioritarias del Estado</b>



**GTO-SH-2025-33-025**, AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE MISIÓN DE CHICHIMECAS, MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.

**QB4101.- Infraestructura Social de Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Prioritarias del Estado**

**GTO-SH-2025-25-014**, CONSTRUCCIÓN DE CARCAMO DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES PARA LA COLONIA EL CARMEN Y ZONA DE INFLUENCIA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO.



**HONESTIDAD**  
SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD

# ELEMENTOS CONSIDERADOS EN LA EVALUACIÓN

## 1.-PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA.

FUNDAMENTO	DESCRIPCIÓN	ENTREGABLE DE LA EJECUTORA
Artículo 8, fracción II de los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública.	Son obligaciones de las entidades Ejecutoras, de conformidad con la meta anual establecida:  II. Proporcionar a la Dirección General en el mes de enero de cada ejercicio, su programa anual de obra pública, debiendo actualizar el envío de dicho programa de forma trimestral, lo anterior, respecto de la obra pública contratada con recursos total o parcialmente estatales, federales transferidos y, en su caso, municipales;	1. Programa anual de obra pública. 2. Tres actualizaciones durante el ejercicio.



El día 25 de marzo de 2025 la Secretaría del Agua y Medio Ambiente, Gto., envió el Programa Anual de Obra Pública mediante correo electrónico.

Posteriormente se recibieron las siguientes actualizaciones:

- ❖ 1ra. Actualización. El día 03 de junio de 2025 a través de correo electrónico.
- ❖ 2da Actualización. El día 08 de septiembre del 2025 a través de correo electrónico.
- ❖ 3ra. Actualización. El día 21 de noviembre a través de correo electrónico.

## 2.-DE LA PACTACIÓN DE META 2025

FUNDAMENTO	DESCRIPCIÓN	ENTREGABLE
Artículo 11, fracción I del de los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública.	Son obligaciones de la Secretaría a través de la Dirección General:  I. Determinar dentro del primer trimestre de cada ejercicio anual, en conjunto con cada entidad ejecutora de obra pública en el Estado, la meta de las obras públicas que serán objeto de las actividades de contraloría social.	Meta anual pactada.

A través del análisis de las obras proyectadas en el Programa Anual de Obras enviado por la Secretaría del Agua y Medio Ambiente y, de la valoración de la ejecución histórica registrada en las bases de datos de la Dirección General de Participación Ciudadana y Contraloría Social, se pudo establecer una propuesta de meta de 17 obras públicas objeto de las actividades de contraloría social durante el 2025.



### 3.-META PACTADA 2025

<b>Objetivo</b>	Promover actividades de Contraloría Social en las Obras Públicas ejecutadas en el Estado de Guanajuato, con Recurso Federal transferido, Estatal y/o, en su caso Municipales, conforme a los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública.			
<b>Dependencia/entidad/municipio</b>	Secretaría del Agua y Medio Ambiente			
<b>Meta ejercicio 2025</b>	17 Obras Públicas que serán objeto de las actividades de contraloría social.			
			<b>EMITIDO:</b>	<b>28/04/2025</b>
<b>Actividades de contraloría social:</b>				
<b>Actividad</b>	<b>Meta</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Entregable</b>	<b>Ponderación de cumplimiento</b>
Efectuar las asambleas informativas con los beneficiarios, a efecto de constituir los Comités de Contraloría Social en la Obra Pública (COCOSOP).	17	Número de asambleas realizadas	Acto de constitución del COCOSOP capturados en SICOSEG	10%
Capacitar a los integrantes de los COCOSOP en materia de Contraloría Social en la Obra Pública.	De 51 a 170	Contralores sociales capacitados	Lista de asistencia capturada en SICOSEG	10%
Proporcionar la información técnica de la Obra Pública a los integrantes del COCOSOP.	17	Fichas técnicas entregadas a los ciudadanos	Ficha técnica capturada en el SICOSEG	25%
Asesorar a los contralores sociales para la aplicación de, por lo menos, tres cédulas de evaluación por cada comité de Contraloría Social.	51	Cédulas de evaluación del COCOSOP	Cédulas de evaluación capturadas en el SICOSEG	30%
Promover en los comités las actividades de Contraloría Social a través de la presentación de solicitudes de información por escrito.	Variable	Solicitudes de información del COCOSOP	Solicitud de información y evidencia de su respuesta, capturada en el SICOSEG	N/A
Promover en los comités las actividades de Contraloría Social a través de la presentación de reportes ciudadanos por escrito.	Variable	Reporte ciudadano del COCOSOP	Reporte ciudadano y evidencia de su respuesta, capturada en el SICOSEG	N/A
Asesorar a los comités sobre el llenado del informe final de actividades de contraloría social, al concluir la ejecución de la Obra Pública y Registrarlo en el SICOSEG.	17	Informe final de actividades del COCOSOP	Informes Finales capturados en el SICOSEG	25%

Se firma al calce como acuerdo para dar cumplimiento a lo establecido en los “Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública”, Capítulo II, art. 6, 7 y 8 fracciones II, III, IV, V, VII, VIII, IX, X, XII, art. 11 fracciones I, III, IV, X y artículo 31, último párrafo.

La meta propuesta, así como las actividades que derivan de la misma, fueron proyectadas en base a la información del Programa de Obra Inicial, por lo que el presente documento deberá actualizarse de manera trimestral de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8 fracción II, y artículo 11 fracción I párrafo tercero, de los Lineamientos antes referidos; por lo que la meta podrá variar en relación a la información que proporcione para ello la Entidad.

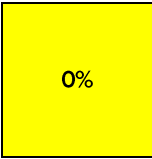
**NOTA:** Los porcentajes que se exponen en esta tabla son utilizados para el cálculo de los resultados del ejercicio 2025. Se considera como base la ponderación de cumplimiento.



## 4.-RESULTADOS DEL 2025.

10%	<b>ASAMBLEAS DE BENEFICIARIOS</b>				
	Efectuar las asambleas informativas con los beneficiarios, a efecto constituir los Comités de Contraloría Social en la Obra Pública (COCOSOP).				
	<b>Fundamento:</b>				
	Artículo 8, fracciones III y IV de los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública.				
	<table border="0"> <tr> <td><b>Número de asambleas a realizar:</b></td> <td>17</td> <td><b>Número de asambleas realizadas:</b></td> <td>17</td> </tr> </table>	<b>Número de asambleas a realizar:</b>	17	<b>Número de asambleas realizadas:</b>	17
<b>Número de asambleas a realizar:</b>	17	<b>Número de asambleas realizadas:</b>	17		
10%	<b>NÚMERO DE CONTRALORES SOCIALES A CAPACITAR</b>				
	Capacitar a los integrantes de los Comités de Contraloría Social en la Obra Pública COCOSOP en materia de contraloría social en la obra pública				
	<b>Fundamento:</b>				
	Artículos 8, fracción V, 14, 36 y 37 de los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública.				
	<table border="0"> <tr> <td><b>Número de contralores sociales a capacitar:</b></td> <td>51 a 170</td> <td><b>Número de contralores sociales capacitados:</b></td> <td>93</td> </tr> </table>	<b>Número de contralores sociales a capacitar:</b>	51 a 170	<b>Número de contralores sociales capacitados:</b>	93
<b>Número de contralores sociales a capacitar:</b>	51 a 170	<b>Número de contralores sociales capacitados:</b>	93		
25%	<b>NÚMERO DE FICHAS TÉCNICAS A ENTREGAR</b>				
	Proporcionar la información técnica de la obra pública a los integrantes de los Comités de Contraloría Social en la Obra Pública (COCOSOP).				
	<b>Fundamento:</b>				
	Artículo 8, fracción VII de los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública.				
	<table border="0"> <tr> <td><b>Número de fichas técnicas a entregar:</b></td> <td>17</td> <td><b>Número de fichas técnicas entregadas:</b></td> <td>17</td> </tr> </table>	<b>Número de fichas técnicas a entregar:</b>	17	<b>Número de fichas técnicas entregadas:</b>	17
<b>Número de fichas técnicas a entregar:</b>	17	<b>Número de fichas técnicas entregadas:</b>	17		
26.47%	<b>NÚMERO DE CÉDULAS DEL COCOSOP</b>				
	Cédulas aplicadas por los integrantes de los Comités de Contraloría Social en la Obra Pública para la vigilancia (mínimo 3 cédulas por comité) y capturadas en el SICOSEG, con excepción de obras públicas cuyo periodo de ejecución sea menor a 20 días.				
	<b>Fundamento:</b>				
	Artículos 8, fracción IX, 21 fracción IX, 31, 32, 34 fracción I, 35, fracción IV y 37 fracción IV de los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública.				
	<table border="0"> <tr> <td><b>Número de cédulas a aplicar:</b></td> <td>51</td> <td><b>Número de cédulas aplicadas:</b></td> <td>45</td> </tr> </table>	<b>Número de cédulas a aplicar:</b>	51	<b>Número de cédulas aplicadas:</b>	45
<b>Número de cédulas a aplicar:</b>	51	<b>Número de cédulas aplicadas:</b>	45		
5%	<b>NÚMERO DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN</b>				
	Promover en los comités las actividades de contraloría social a través de la presentación de solicitudes de información por escrito.				
	<b>Fundamento:</b>				
	Artículos 8 fracciones IX y X, 11 fracción II, 34 fracción II y 37 fracción IV de los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública.				
	<table border="0"> <tr> <td>1</td> <td><b>Número de solicitudes de información recibidas</b></td> <td>1</td> </tr> </table>	1	<b>Número de solicitudes de información recibidas</b>	1	
1	<b>Número de solicitudes de información recibidas</b>	1			
	<b>NÚMERO DE REPORTE CIUDADANOS</b>				
	15				





0%

Promover en los Comités las actividades de contraloría social a través de la presentación de reportes ciudadanos por escrito.

**Fundamento:**

Artículos 8 Fracción X de los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública.

**Número de reportes ciudadanos recibidos:** 0

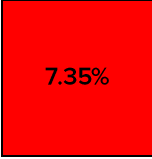
**NÚMERO DE INFORMES FINALES A REALIZAR**

Asesorar a los comités sobre el llenado del informe final de actividades de contraloría social, al concluir la ejecución de la obra pública y registrarlo en el SICOSEG.

**Fundamento:**

Artículo 8, fracción X, 35 fracción IV y 37, fracción IV de los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública.

<b>Número de informes finales:</b>	17	<b>Número de informes finales entregados</b>	5
------------------------------------	----	--	---



7.35%

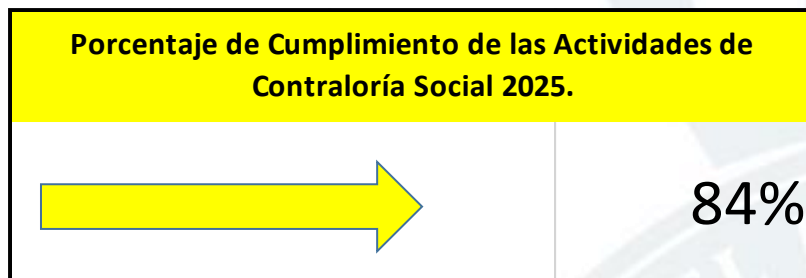
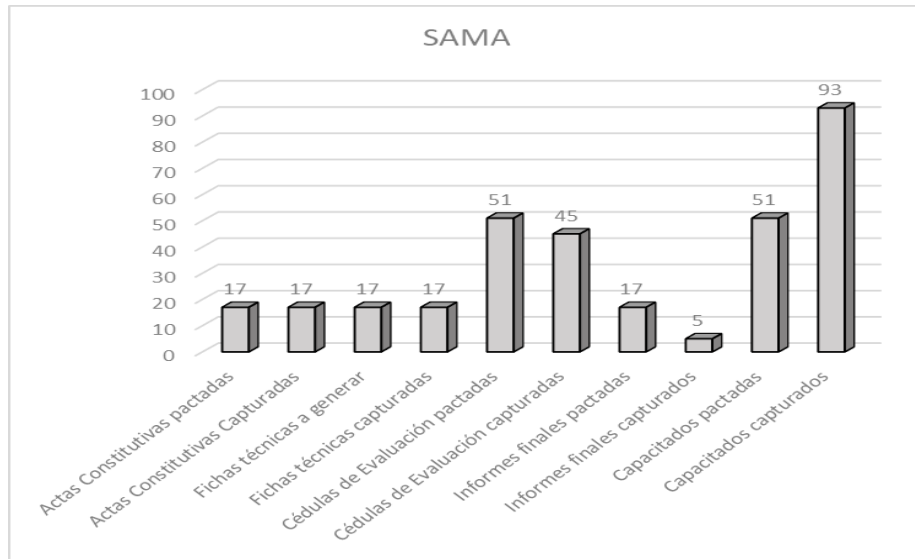
Es importante mencionar que el porcentaje de informes finales entregados representan las obras concluidas y el faltante por cuantificar son de comités activos en ejercicio de la vigilancia atendiendo a los plazos de la ejecución de la obra pública al día de la realización del presente informe.

La información se obtiene de los reportes que emite el Sistema de Información de Contraloría Social del Estado de Guanajuato (SICOSEG), el cual es alimentado a través de los enlaces de la ejecutora.



5.- RESUMEN DE RESULTADOS.

	Actas Constitutivas pactadas	Actas Constitutivas Capturadas	Fichas técnicas a generar	Fichas técnicas capturadas	Cédulas de Evaluación pactadas	Cédulas de Evaluación capturadas	Informes finales pactadas	Informes finales capturados	Capacitados pactadas	Capacitados capturados
SAMA	17	17	17	17	51	45	17	5	51	93



DE LAS OBSERVACIONES DERIVADAS DE LAS VERIFICACIONES MENSUALES.

Con la finalidad de implementar acciones de prevención en el cumplimiento de las actividades de Contraloría Social en la Obra Pública, la Secretaría de la Honestidad realizó verificaciones mensuales a través del Sistema de Información de Contraloría Social del Estado de Guanajuato, para lo cual la Secretaría del Agua y Medio Ambiente permanecieron algunas observaciones que no se pudieron solventar porque están relacionadas con desfase en los plazos que establecen los Lineamientos.

En este orden de ideas, es importante destacar la necesidad de seguir atendiendo las observaciones vertidas en las verificaciones para lograr una mejora continua y un cierre de actividades de manera eficaz.

## DE LA SATISFACCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS DE LAS OBRAS PÚBLICAS.

Como parte del seguimiento de las actividades de contraloría social, la Secretaría de la Honestidad a través de la Dirección General de Participación Ciudadana y Contraloría Social aplicó encuestas telefónicas a los contralores sociales a través de una muestra con los siguientes resultados:

De los 4 (Cuatro) comités encuestados:

- El 100% respondió que su participación en el Comité de Contraloría Social en la Obra Pública fue voluntaria.
- El 50% respondió que se le brindó capacitación para realizar la vigilancia de su obra pública.

Respecto a las herramientas de contraloría social proporcionadas a los contralores sociales de los comités encuestados para realizar sus actividades, respondieron:

- a. Al 75% de los comités se les proporcionó el acta de constitución.
- b. Al 50% se les proporcionaron cédulas de vigilancia.
- c. Al 50% se les proporcionó la ficha técnica de la obra.
- d. Al 75% se les entregó formato de solicitud de información.
- e. Al 0% se les entregó formato de reporte ciudadano, para aplicarlo en su caso.
- f. Al 0% se les entregó formato de informe final de las actividades de contraloría social realizadas por el comité.

Con la finalidad de que las acciones de contraloría social se realicen con calidad se preguntó a los integrantes del comité de contraloría social cuántas cédulas de vigilancia aplicaron, los resultados fueron: de los 4 comités encuestados 2 mencionan tener conocimiento de que se aplicaron cedulas, uno menciona que aplicaron 2 y el otro que se aplicaron 3.

Es importante que los contralores sociales conozcan que siguen vigentes durante el periodo de fianza de la obra. Dentro de las actividades de la ejecutora se realiza la invitación al evento de entrega-recepción de la obra, por ello se les preguntó:

- a. ¿La obra pública que vigiló se encuentra concluida? el 50% de los encuestados respondió porque sí.
- b. ¿Recibió invitación para el evento de la entrega recepción de la obra que vigiló? del 50% de esas obras encuestadas solamente la mitad respondió que sí.

Que la ejecución de la obra se realice en los tiempos establecidos genera certeza y transparencia en el ejercicio de los recursos públicos destinados para la misma por ello el 50% de los encuestados señaló que se realizó en los tiempos establecidos. Del 50% que manifestó que no se realizó en los tiempos establecidos, 1 comité manifestó que la entidad ejecutora no les explicó el motivo del retraso.



Para el Gobierno de la Gente del Estado de Guanajuato y la Secretaría del Agua y Medio Ambiente es importante lograr la consolidación de la ciudadanía en la vigilancia de los recursos por ello al consultarles a los integrantes de los comités:

- a. ¿Considera que su participación en el Comité de Contraloría Social en la Obra Pública le enseñó a realizar contraloría social? el 50% de los encuestados respondió que sí.
- b. ¿Volvería a participar en un Comité de Contraloría Social en la Obra Pública? el 75% respondió que sí.

En el ejercicio de transparencia es esencial conocer la satisfacción de la ciudadanía con la obra pública que se ejecutó en su entorno por lo que los resultados son los que se muestran a continuación:

<b>Nivel de Satisfacción.</b>	<b>Porcentaje de Nivel de Satisfacción.</b>
Muy Satisfecho	25%
Satisfecho	25%
Poco satisfecho	50%

El 50% manifiesta que sí era la obra pública que se necesitaba en su comunidad.

En caso de que se adviertan irregularidades en la ejecución de las obras entregadas a las y los contralores sociales se les proporciona la herramienta denominada Reporte Ciudadano, con ello se pretende facilitar la presentación de las denuncias. El 50% manifiesta saber a dónde acudir en caso de tener algún reporte, de los 4 comités encuestados, en 1 se detectaron irregularidades en la obra, de esa identificación el 25 % presentó el reporte ciudadano correspondiente, no se atendió y dio seguimiento al 100% por parte de la autoridad.

Para el Gobierno del Estado de Guanajuato es indispensable que la ciudadanía participe realizando propuestas que ayuden a mejorar los proyectos, las sugerencias de mejora son las siguientes:

1. Sugiere que haya más capacitación a los integrantes del comité para que ellos puedan replicarlo a los de la comunidad.
2. Que tomen más en cuenta a las personas del comité, se les capacite y no solo recabar las firmas en el acta.
3. Que busquen personas de la comunidad donde se realiza la obra.

Los formatos proporcionados por la Secretaría de la Honestidad en conjunto con la ejecutora son los insumos necesarios para que los contralores sociales vigilen de manera eficaz y eficiente la obra por lo que al consultarles sobre los formatos opinaron lo siguiente:

1. Confusos.
2. No sé.
3. Claros.

## SEGUIMIENTO DE LA SECRETARIA DE LA HONESTIDAD

La Secretaría de la Honestidad, a través de la Dirección General de Participación Ciudadana y Contraloría Social, programa varias actividades de seguimiento a la contraloría social en la obra pública en coordinación con los enlaces de la Secretaría del Agua y Medio Ambiente, algunas de las cuales se muestran a continuación:



### CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA 2025.

El Plan de Mejora 2025 se deriva del informe de resultados 2024, el cual fue entregado a la entidad ejecutora en el año 2025. El objetivo de este documento fue implementar durante el ejercicio 2025 las acciones propuestas por la propia ejecutora, con el fin de optimizar la gestión de las actividades de promoción de la Contraloría Social en la Obra Pública.

Como resultado de este proceso, se reconoce que la mejora en la implementación de las acciones de contraloría social influye directamente en el desempeño de las actividades 2025, el cual refleja el grado de cumplimiento alcanzado en las acciones propuestas.



Núm.	Rubro	Recomendaciones	Semáforo de Cumplimiento
<b>1. De la Vinculación</b>			
1.3	Entregar programa anual de obra pública	Remitir, trimestralmente el programa anual de obras públicas (autorizadas) en el ejercicio fiscal, así mismo informar si existe actualización de estas en caso de que el documento no sufra cambios, notificar cada tres meses su estatus por correo electrónico a los promotores sociales.	Cumplimentado
<b>2. De los comités</b>			
2.2	De la capacitación a los beneficiarios	Proporcionar la información correspondiente al tema de contraloría social en la obra pública, así como las actividades que pueden realizar como integrantes del comité. Explicar el llenado de los formatos que los comités deben elaborar para realizar contraloría social.	Cumplimentado
2.4	De las herramientas de contraloría social	Entregar las herramientas de contraloría social al comité. Verificar el correcto llenado de las herramientas que los comités deben elaborar para realizar contraloría social.	Cumplimentado
<b>3. Del Seguimiento</b>			
3.1	De la captura en el SICOSEG	Capturar en el SICOSEG la información correspondiente a las herramientas de Contraloría Social en los tiempos establecidos.	Cumplimentado
3.7	De la atención a los reportes ciudadanos	Registrar en el SICOSEG y dar seguimiento a los reportes ciudadanos recibidos por parte de los integrantes del comité.	Inejecutado
3.8	De la invitación a los integrantes de los comités a los actos de entrega-recepción física de las obras públicas.	Invitar a los miembros del COCOSOP a los actos de entrega-recepción y generar evidencia de la misma.	Cumplimiento aceptable

## RECOMENDACIONES 2026

Una forma de optimizar la operación de este Proyecto es mediante la construcción de una estrategia que, de manera continua, permita identificar y analizar las actividades que requieran ajustes, con el fin de obtener resultados más efectivos.

Es importante destacar que la Secretaría del Agua y Medio Ambiente ha considerado las estrategias propuestas con un enfoque de calidad, implementando actividades que refuerzan las buenas prácticas y aquellas que contribuyen a redirigir el curso del Proyecto. Se invita a continuar con el enfoque de mejora continua para asegurar el éxito de las acciones en curso.

Finalmente, se recomienda seguir implementando las acciones contempladas en el Plan de Mejora de ejercicios anteriores, para evitar la reaparición de recomendaciones similares en el futuro.

### TABLA DE RECOMENDACIONES.

#### 2. DE LOS COMITÉS.

NÚMERO	RUBRO	RECOMENDACIÓN
2.2	De la capacitación a los beneficiarios	Explicar el llenado de los formatos que los comités deben elaborar para realizar contraloría social.
2.4	De las herramientas de contraloría social	Verificar el correcto llenado de las herramientas que los comités deben elaborar para realizar contraloría social.

#### 3. DEL SEGUIMIENTO.

NÚMERO	RUBRO	RECOMENDACIÓN
3.5	De la aplicación de Cédulas de Vigilancia	Llevar a cabo el seguimiento de la aplicación de por lo menos 3 cédulas de vigilancia por cada obra pública vigilada, con excepción de obras públicas cuyo periodo de ejecución sea menor a 20 días, así como registrable en el SICOSEG.
3.8	De la invitación a los integrantes de los comités a los actos de entrega-recepción física de las obras públicas.	Invitar a los miembros del COCOSOP a los actos de entrega-recepción y generar evidencia de la misma.



## 4. DE LOS INFORMES

NÚMERO	RUBRO	RECOMENDACIÓN
4.1	Del Informe final del comité de contraloría social	Elaborar y capturar el Informe Final del comité de contraloría social en la obra pública, posterior a la conclusión de la ejecución de la obra.

## CONCLUSIONES

Este informe presenta el nivel de cumplimiento de las actividades programadas en el plan de trabajo, así como las recomendaciones para optimizar el desempeño del proyecto de Contraloría Social en la Obra Pública. En este sentido, destacamos la importancia de dar seguimiento oportuno a los compromisos adquiridos a través del Plan de Mejora que será desarrollado por la Secretaría del Agua y Medio Ambiente base en las sugerencias incluidas en este informe. Dicho documento constituye una valiosa oportunidad para fortalecer los procesos en este ámbito y garantizar el cumplimiento efectivo de los compromisos establecidos en el plan de trabajo.

Durante este proceso, participaron equipos de la Dirección General de Participación Ciudadana y Contraloría Social de la Secretaría de la Honestidad, así como personal administrativo de la Secretaría del Agua y Medio Ambiente, responsable de la ejecución de las obras públicas. Estos equipos compartieron su experiencia y las estrategias implementadas durante la ejecución del Proyecto de Contraloría Social en la Obra Pública.

Por su parte, esta Secretaría verificó que las actividades de promoción y difusión se llevaran a cabo de acuerdo con el compromiso establecido en la Pactación de Metas en materia de Contraloría Social, suscrito para el ejercicio 2025, y se verificó que la evidencia recopilada en el SICOSEG fuera registrada de manera adecuada.

Los resultados de este análisis indican que las actividades comprometidas en el programa de trabajo en materia de contraloría social no se han alcanzado de forma efectiva y satisfactoria.

Es importante mencionar que los resultados del presente informe estarán disponibles para su consulta a partir del segundo trimestre del año en curso, en el microsítio de Contraloría Social que se encuentra disponible en el siguiente enlace:

<https://contraloriasocial.sh.guanajuato.gob.mx/contraloria-social-en-la-obra-publica/>

**Guanajuato, Gto., a 23 de marzo de 2026.**

Elaborado por:  
Lic. Juan Miguel Torres Rangel,  
Promotor Social de la Secretaría de la Honestidad.



